COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03/2017
"ADQUISICIÓN DE MOTORES GENERADORES DE 300KVA PARA LAS TERMINALES PORTUARIAS DE PILAR, ITA ENRAMADA Y ENCARNACIÓN"
ID 328.430

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de julio de 2017, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03/2017 "ADQUISICIÓN DE MOTORES GENERADORES DE 300KVA PARA LAS TERMINALES PORTUARIAS DE PILAR, ITA ENRAMADA Y ENCARNACIÓN" - ID 328.430** elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003 y del Decreto 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución 0122/17 de fecha 30 de mayo de 2017, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la CD 13/2017, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Abg. Rossana Guerrero Ferreira; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa a la Lic. Thelma Rodríguez y un representante de la Gerencia Técnica, representado por el Sr. Sindulfo González Guerrero.

1º ANTECEDENTES

Que, por Carta Interna 087/2017 la Gerencia Técnica remite el memorándum Nº007/17 del Departamento de Electromecánica de fecha 09 de mayo de 2017, a la Unidad Operativa de Contrataciones el pedido de compra de Motores Generadores para las terminales Portuarias de Pilar, Ita Enramada y Encarnación.

Que, a través del Memorándum del Departamento de Electrotécnica de fecha 19 de mayo de 2017, se providencia a la UOC las especificaciones técnicas y el precio referencial, para iniciar el proceso de llamado de la LPN 03/2017 para la "Adquisición de motores generadores de 300kva para las terminales Portuarias de Pilar, Ita Enramada y Encarnación".

Que, en fecha 12 de mayo 2017, la Gerencia de Administración y Finanzas remite a la Unidad Operativa de Contrataciones la Providencia del Departamento de Presupuesto por el cual informa que existe Disponibilidad Presupuestaria.

Tipo de Presupuesto:	3 – PROGRAMAS DE INVERSIÓN
Programa:	1 – COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
Proyecto:	1 – INVERSIONES EN EL ÁREA OPERACIONAL Y DE INFRAESTRUCTURA
Código:	530-99 – Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General.
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:	Nº 00328430/2017 POR G. 900.000.000.-

Que, por Resolución 0122/17 de fecha 30 de mayo de 2017, se autoriza el inicio del llamado, se aprueba la Carta de Invitación y Anexos y se conforma el Comité de Evaluación para la LPN N° 03/2017.

Que, el llamado fue publicado en un diario de circulación nacional, de acuerdo a lo que establece el Art. 19 de la Ley 2051/03 (Diario La Nación, los días 16, 17 y 18 de junio de 2017).

Que, se emitió la Adenda N°1 y la Aclaración Nº 1; las mismas fueron remitidas a la DNCP para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

(08)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03/2017
"ADQUISICIÓN DE MOTORES GENERADORES DE 300KVA PARA LAS TERMINALES PORTUARIAS DE PILAR, ITA ENRAMADA Y ENCARNACIÓN"
ID 328.430

2º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 07 de julio de 2017, a las 08:30 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Administración Nacional de Navegación y Puertos sito en la Calle El Paraguayo Independiente y Colón, contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto de la Oferta	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Póliza de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	SIEMI SRL	832.010.019	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	GOTZE ING. SA	780.000.000	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	LUMI CORP	1.029.300.000	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	COMAGRO SA	1.027.908.618	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	CUMMINS PARAGUAY SRL	864.987.000	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Asisten al presente acto, los siguientes representantes:

Orden	Oferente	Representante	C.I Nº
1	COMAGRO SA	Félix Carlos Barreto	3.646.032
2	CUMMINS PARAGUAY SRL	Gerardo Rodolfo Gundersheimer	1.142.236
3	SIEMI SRL	Nicanor Fleitas Bareiro	327.419
4	LUMI CORP – PIRO`Y SA	Ariel Eugenio Jara	3.665.206
5	GOTZE ING. SA	Sin representante	-

Los representantes de las firmas oferentes, presentes en el acto de apertura, no dejan observaciones sobre las ofertas verificadas.

3º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 numeral "1" se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de bases y condiciones, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de oferta y Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art.20 inc. "w" y Art 40 de la Ley 2051/03
1	SIEMI SRL	CUMPLE	CUMPLE-SIPE	CUMPLE	CUMPLE-SIPE
2	GOTZE ING. SA	CUMPLE	CUMPLE-SIPE	CUMPLE	CUMPLE-SIPE
3	LUMI CORP	CUMPLE	CUMPLE-SIPE	CUMPLE	CUMPLE-SIPE PRESENTA

(07)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03/2017
"ADQUISICIÓN DE MOTORES GENERADORES DE 300KVA PARA LAS TERMINALES PORTUARIAS DE PILAR, ITA ENRAMADA Y ENCARNACIÓN"
ID 328.430

4	COMAGRO SA	CUMPLE	CUMPLE-SIPE	CUMPLE	CUMPLE-SIPE
5	CUMMINS PARAGUAY SRL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

- Verificada el Acta de Apertura y la integridad de los documentos presentados se constata que la firma **CUMMINS PARAGUAY SRL** no presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, considerando lo establecido en la Adenda Nº1, de fecha 15 de junio de 2017, que textualmente dice: **El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.** Por lo que se descalifica la oferta presentada por este oferente, según lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 3719/15

- Verificada las ofertas presentadas por las firmas SIEMI SRL, GOTZE ING. SA, LUMI CORP y COMAGRO SA resultan ser **OFERTAS EVALUABLES.**

4º VERIFICACIÓN DE LA OFERTAS ECONÓMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos es por **EL TOTAL**. Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 numeral "2", se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, las cuales no han presentado errores aritméticos.

Posteriormente dichas ofertas fueron agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 61, numeral 2 del Decreto Nº 3719/15, según el siguiente detalle:

ORDEN	FIRMA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	GOTZE ING. SA	780.000.000.-
2	SIEMI SRL	832.010.019.-
3	COMAGRO SA	1.027.908.618.-
4	LUMI CORP	1.029.300.000.-

De conformidad al Art. 61, numeral 3 del Decreto Nº 3719/15, se pasa a seleccionar a la oferta con el menor precio, que constituye la oferta presentada por la firma **GOTZE SA**, la que será analizada en detalle respecto a los demás criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.

5º ANÁLISIS DE MÁRGENES DE REFERENCIA (Ley 4.558/11)

El Oferente SIEMI SRL, ha presentado el Certificado de Origen Nacional – Mano de Obra, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio – MIC, no así del producto solicitado en la presente licitación, por lo tanto no se aplica el margen de preferencia nacional.

6º ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Res. DNCP 1173/2016)

En atención a la Resolución DNCP Nº 1173/2016, el comité ha procedido a verificar el precio unitario presentado por la firma GOTZE INGENIERIA SA, con el precio referencial correspondiente al presente proceso, y como resultando se desprende lo siguiente:

(06)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03/2017
"ADQUISICIÓN DE MOTORES GENERADORES DE 300KVA PARA LAS TERMINALES PORTUARIAS DE PILAR, ITA ENRAMADA Y ENCARNACIÓN"
ID 328.430

Análisis del Precio Ofertado

Ítems	Unidad de Medida	Descripción del Bien Solicitado	Cantidad	Precio Unitario de Referencia	Precio ofertado GOTZE ING SA	Variación en porcentaje %
1	Unidad	Motor o generador eléctrico	1	300.000.000	260.000.000	**-13%**

Del análisis realizado se desprende que el precio ofertado se encuentra dentro del parámetro establecido, por ello no fue necesario solicitar la composición del precio ofertado.

7º DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

Al fin de determinar si la firma Oferente **GOTZE ING SA** reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar los siguientes criterios:

Análisis de la Capacidad Financiera

A los efectos de determinar si la firma oferentes reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2014 - 2015 y 2016), para determinar los siguientes rangos:

EVALUACION - CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS GOTZE INGENIERIA SA

	AÑOS				
	2014	2015	2016		
ACTIVO CORRIENTE	12.650.057.691	17.824.726.239	20.764.105.819		
PASIVO CORRIENTE	9.628.646.774	14.002.918.079	16.111.722.613		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		51.238.889.749	1,29	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		39.743.287.466		

	AÑOS				
	2014	2015	2016		
PASIVO TOTAL	9.628.646.774	6.610.272.779	16.111.722.613		
ACTIVO TOTAL	15.957.029.592	20.599.173.090	23.512.471.770		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		10.783.547.389	0,54	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		20.022.891.484		

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03/2017
"ADQUISICIÓN DE MOTORES GENERADORES DE 300KVA PARA LAS TERMINALES PORTUARIAS DE PILAR, ITA ENRAMADA Y ENCARNACIÓN"
ID 328.430

	AÑOS				
	2014	2015	2016		
UTILIDAD	761.751.031	173.912.195	667.343.380		
CAPITAL	4.100.000.000	4.100.000.000	4.100.000.000		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD		1.603.006.606	0,13	CUMPLE
	CAPITAL		12.300.000.000		

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera la firma GOTZE INGENIERIA SA **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los bienes en este llamado en caso de ser adjudicado.

Evaluación de la Capacidad Legal

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS LEGALES - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**GOTZE ING. SA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE –SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE –SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE –SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE –SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE –SIPE
Patente municipal vigente.	CUMPLE –SIPE

Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida a los oferentes en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03/2017
"ADQUISICIÓN DE MOTORES GENERADORES DE 300KVA PARA LAS TERMINALES PORTUARIAS DE PILAR, ITA ENRAMADA Y ENCARNACIÓN"
ID 328.430

Según el informe remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones a través del Memorándum Nº019/17 del Departamento de Electromecánica de fecha 14 de julio de 2017, se deja constancia que la firma GOTZE ING. SA, ha presentado la mejor oferta económica y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS ADICIONALES a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**GOTZE ING. SA**
Catálogos y/o Manual del Grupo Generador en idioma Español. Asimismo planos del esquema de conexión del tablero de transferencia, mando y fuerza.	CUMPLE
Certificado de visita al sitio de obras, el cual deberá ser presentada adjunto a la oferta. Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada por la cual expresa que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Contratos y/o facturaciones en la (provisión motores generadores) a instituciones públicas y/o privadas durante los últimos 3 (tres) años (2014, 2015,2016). Un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de facturas y/o contratos acompañados del Acta de Recepción Final que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE
Certificados o Constancias de Experiencia de mínimo 3 (tres) años (2014, 2015,2016) entes públicos y/o privados en lo que se refiere a la provisión motores generadores.	CUMPLE
Declaración Jurada garantizando la provisión de repuestos por 5 (cinco) años como mínimo.	CUMPLE
Certificado de Autorización del fabricante. a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. **Para b),** la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- **Para c),** la ANNP se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.	CUMPLE
Declaración Jurada de la lista de profesionales técnicos encargados de la realización de los trabajos, los mismos deberán contar con el seguro de IPS de cada personal.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Balance de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE - SIPE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE - SIPE

En cuanto al suministro de las documentaciones de orden formal, la firma GOTZE ING. SA, **CUMPLE** con este requisito de calificación.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03/2017
"ADQUISICIÓN DE MOTORES GENERADORES DE 300KVA PARA LAS TERMINALES PORTUARIAS DE PILAR, ITA ENRAMADA Y ENCARNACIÓN"
ID 328.430

7.1 Documentos adicionales solicitados por el Comité Evaluador:

GOTZE ING. SA: Se procedió a solicitar documentos adicionales a la firma a través del fax Nº (021) 672.778, recibió el Sr. Lucas Villalba, el 13/07/2017 y al correo electrónico comercial@gotze.com.py, recibido por la Sra. Griselda Bernal, el 13/07/2017 de los siguientes: Declaración Jurada de la lista de profesionales técnicos encargados de la realización de los trabajos, Contratos y/o facturaciones en la (provisión motores generadores) a instituciones públicas y/o privadas durante los últimos 3 (tres) años (2014, 2015,2016) y Certificados o Constancias de Experiencia de mínimo 3 (tres) años (2014, 2015,2016) entes públicos y/o privados en lo que se refiere a la provisión motores generadores.

La firma ha presentado todo lo requerido por el Comité en tiempo y en forma.

8º VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA SINARH (RES. DNCP 849/15)

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, sobre los representantes de la firma oferente.

Según Carta Interna de la Gerencia de Recursos Humanos Nº0604/2017, se pudo constatar que los oferentes, socios, accionistas, gerentes y/o representantes legales de la firma oferente **GOTZE ING. SA**, no obran en los registros del SINARH como funcionarios y/o contratados ACTIVOS. Este Comité de Evaluación no encuentra impedimentos legales para Contratar con el estado a la mencionada firma en el presente llamado.

Por consiguiente no se observa ningún impedimento, ya que no se encuentra comprendido en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

9º SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma GOTZE ING. SA, ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera, experiencia y capacidad técnica**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta más económica y conveniente a los intereses de la institución.

10º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

A continuación el Comité concluye que la oferta presentada por la firma, **GOTZE INGENIERIA SA** *con RUC N°80046302-1, cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21909/2003**, recomienda **ADJUDICAR** a las referida firma la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, **"ADQUISICIÓN DE MOTORES GENERADORES DE 300KVA PARA LAS TERMINALES PORTUARIAS DE PILAR, ITA ENRAMADA Y ENCARNACIÓN" ID 328.430,** sistema de adjudicación por el TOTAL, según el siguiente detalle:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03/2017
"ADQUISICIÓN DE MOTORES GENERADORES DE 300KVA PARA LAS TERMINALES PORTUARIAS DE PILAR, ITA ENRAMADA Y ENCARNACIÓN"
ID 328.430

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio total (iva incluido)
1	Motor o generador eléctrico	unidad	unidad	DELLENT	China	3	260.000.000	780.000.000
						Precio Total		780.000.000

Monto total adjudicado: Guaraníes setecientos ochenta millones (G. 780.000.000). A ser imputado en el Rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General".

Es nuestro informe.-

Sr. Sindulfo González Guerrero
Representante
Gerencia Técnica

Lic. Thelma Rodríguez
Representante
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Rossana Guerrero Ferreira
Representante
Asesoría Jurídica